



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-009-2022
INCREMENTO DE 20%

I.6. El **Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**, interviene como Área Requirente de este convenio, en términos del Artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7. La **Dra. Flor Irene Rodríguez Melo, Coordinadora de Atención y Prevención a la Salud**, interviene como Administradora del convenio, en términos del artículo 84, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo escrito de designación se adjunta como Anexo Número 9 (nueve) del contrato primigenio.

I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022.

I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42060406 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal previo con Solicitud 0000017400-2022, de fecha 26 de julio de 2022, autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente convenio.

I.10. El contrato primigenio fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número LA-050GYR011-E36-2022 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11. Con fecha 15 de marzo del 2022, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, con una vigencia del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2022, por un importe mínimo de contratación por la cantidad de \$196,820.69 (Son: Ciento noventa y seis mil ochocientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$473,637.07 (Son: Cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos 07/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

I.12. Que durante la vigencia del Contrato Abierto Número A-009-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022, se presentaron circunstancias que han dado origen al incremento del 20% (veinte por ciento) del importe máximo del contrato primigenio; sin que lo anterior implique variaciones al precio de los bienes inicialmente adquiridos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento, cuya razón fundada según Memorandum Interno Ref. 339001200100/CAOA-737/2022, de fecha 22 de abril del 2022, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, y recibido en la Oficina de Contratos el día 04 de agosto del 2022, en el cual solicita el incremento del 20% (veinte por ciento) del importe máximo, derivado de la demanda de intervenciones quirúrgicas que se realizan en el servicio de traumatología y ortopedia, misma que no ha disminuido desde el Ejercicio 2020 donde se presentó la pandemia por SAR-COV-2. Los pacientes accidentados se atienden durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Dicho memorándum se precisa como **Anexo Número 2 (dos)** de este convenio.

Oficina de Contratos, Administración de Recursos Humanos, Dependencia de la Jefatura de Servicios Administrativos, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

La validación jurídica de este convenio se encuentra en el expediente de la Jefatura de Servicios Administrativos, Dependencia de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con el número de expediente de 339001200100/CAOA-737/2022.

GOBIERNO DE
MEXICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-009-2022
INCREMENTO DE 20%**

I.13. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Ex-Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, Código Postal 97150, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Apoderado Legal que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 1,291, de fecha 14 de octubre de 1985, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Cortés Leyva, Titular de la Notaría Pública Número 29, de la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Puebla, por su matrícula bajo el número 126, a fojas 127, Tomo 46, Libro Uno, y por su constitución bajo el número 386, a fojas 183, Tomo 12, Libro 6°.

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este convenio, por el C. Santiago Blanca Rugerio, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 56827, de fecha 05 de febrero del 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Nicolás Vázquez Alonso, Titular de la Notaría Pública Número 3 de Puebla, Puebla, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra y venta, maquilado, importación, exportación y reacondicionamiento de todo lo relacionado con el ramo médico.

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número QOR-851021-AZO; así también cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT con número [REDACTED]. Asimismo, cuenta con el número de proveedor 0000035960 ante **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**. Manifiesta también estar estratificada como empresa Mediana, con base al Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8. **"EL PROVEEDOR"** declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre de 2016.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en 19 Poniente, número 1305, Colonia Santiago, Código Postal 72580, en Puebla de Zaragoza, Puebla. Teléfono 01-222-296-8800, fax 01-222-237-7344. Correo electrónico licitaciones@quirort.com.mx

III.- Ambas partes declaran que:

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 El presente documento es copia de la información contenida en el expediente de la licitación pública internacional número LA-050GYR011-E36-2022, otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de la empresa [REDACTED], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Puebla, por su matrícula bajo el número 126, a fojas 127, Tomo 46, Libro Uno, y por su constitución bajo el número 386, a fojas 183, Tomo 12, Libro 6°.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-009-2022
INCREMENTO DE 20%**

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, para los efectos que deriven del presente instrumento legal.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio Número 1 incrementando el 20% (veinte por ciento) del importe Máximo del Contrato Número A-009-2022 equivalente a \$94,727.41 (Son: Noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 41/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los bienes objeto adquiridos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento.

III.3. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Hechas las declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" se someten y obligan a cumplir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a proporcionar el material de Osteosíntesis y Endoprótesis, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el contrato primigenio, incrementando el 20% (veinte por ciento) del importe Máximo del Contrato Número A-009-2022 equivalente a \$94,727.41 (Son: Noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 41/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los bienes; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento.

SEGUNDA.- El importe máximo del Contrato Abierto Número A-009-2022, como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1, será por un importe de \$568,364.48 (Son: Quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 48/100 Moneda Nacional), como se indica a continuación:

Importe Máximo del Contrato	\$473,637.07
20% de Incremento	\$94,727.41
Importe Máximo con el incremento	\$568,364.48

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar directamente en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el endoso de la garantía de cumplimiento, correspondiente a 10% del importe incrementado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para garantizar la entrega de los bienes; dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente convenio, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las Cláusulas Décima Primera inciso B) (Garantía de cumplimiento del contrato) y Décima Novena (Modificaciones) del contrato primigenio.

CUARTA.- La entrega de los bienes será de conformidad con la Cláusula Cuarta, misma que corresponde a la Descripción, Plazo, Lugar y Condiciones de la entrega de los bienes y a la Cláusula Quinta que corresponde al Canje de los Bienes, así como al Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

QUINTA.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "**LAS PARTES**" y forman parte integrante del presente convenio.

Anexo Número 1 (uno): Certificado de disponibilidad presupuestal previo con Solicitud 0000017400-2022, de fecha 26 de julio de 2022, autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Anexo Número 2 (dos): Memorándum Interno Ref. 339001200100/CAOA-737/2022, de fecha 22 de abril del 2022, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Rfo, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Oficina de Operación Administrativa - Desconcentrada Estatal - Yucatán
 Documento: Contrato

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a la Ley de Acceso a la Información Pública. Toda persona que desee acceder a esta información deberá solicitarla de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

GOBIERNO DE MEXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-009-2022
INCREMENTO DE 20%**

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o innova en forma alguna lo estipulado en el Contrato Abierto Número A-009-2022.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **12 de agosto del 2022** por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"


**DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CÁSTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADA
LEGAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE


**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**


DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ÁREA REQUIRENTE


**DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS**

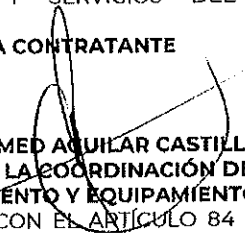
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"


**C. SANTIAGO BLANCA RUGERIO
APODERADO LEGAL DE QUIRÚRGICA ORTOPÉDICA,
S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE


**LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACTUALIZADAS AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021


ADMINISTRADORA DEL CONVENIO


**DRA. FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO
COORDINADORA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A
LA SALUD**

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-009-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y la persona moral Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., con fecha 12 de agosto del 2022.**

9

Impreso en cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.


GOBIERNO DE YUCATÁN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000017400 - 2022

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
ABT Consumo Bienes Abastecimiento
33010010 M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE

Descripción:

Servicio: Material de Osteosíntesis y En

Fecha Impresión: 28/07/2022 Fecha Validación: 28/07/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 109,884.00
Cuenta 42080400 Partida presupuestal 28401 Materiales, accesorios y suministros médicos

DISTRIBUCIÓN MENSUAL (en pesos de preb):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	109.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 26 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 109,884.00
CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

LIO. CARLOS DEJUVANI MEDINA ROCA

Autorizó
TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

8

9

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)



GOBIERNO DE MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

**Al: Mtro. Carlos A. Aguilar Castillejos
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.**

Mérida, Yucatán a 22 de abril de 2022

**Del: Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.**

Ref. 339001200100/CAOA-737/2022

Asunto: Solicitud de incremento del 20% en monto del Contrato A-009-2022

A través del presente solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 20% en monto del contrato A-009-2022 correspondiente al servicio de entrega de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el HGR 1 Lic. Ignacio García Téllez.

La razón fundada para solicitar el incremento en referencia deriva a la demanda de intervenciones quirúrgicas que se realizan en el servicio de traumatología y ortopedia, misma que no ha disminuido desde el Ejercicio 2020 donde se presentó la pandemia por SAR-COV-2. Los pacientes accidentados se atienden durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Monto máximo del contrato (IVA incluido)	20% de incremento (IVA incluido)
\$ 549,419.00.	\$ 109,883.80

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Ríos

C.C.P

- Lic. Carlos Geovani Medina Roca.- Titular Jefatura de Servicios Administrativos.
- Dra. Flor Irene Rodríguez Melo. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
- Expediente Requerimientos 2022.
- Minutarlo.

RHP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
01 AGO 2022

Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext. 61143

Folio No.



COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SERV.

FECHA: _____ URGENTE NORMAL

ASUNTO: _____ REMITIDO A:

- OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
- OFICINA DE ADQUISICIONES
- OFICINA DE CONTRATOS
- ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:



YUCATÁN
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FECHA: 22/04/2022 URGENTE NORMAL

- DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE ABAST.
- DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.
- OFICINA DE CONTROL DE ABASTO
- OFICINA DE ADQUISICIONES
- OFICINA DE SUMINISTRO
- OFICINA DE PLANEACIÓN
- OFICINA DE SISTEMAS
- OFICINA DE CONTRATOS
- OFICINA DE APS
- ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
02 AGO 2022

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

430

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coord. de Abastecimiento y Equipamiento

04 AGO 2022

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATOS



2022 Flores Magón
Año de la Innovación y el Empleo